

LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES AGRICOLAS E INDUSTRIALES DEL PAIS
Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.

(ABU-ZAABRIA)

SUSCRIPCION

Madrid, trimestre, 2,00 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 idem.—Idem semestre, 5,00 idem.—Año, 10,00 idem.—Ultramar, un año, 20,00 idem.—Extranjero, 25,00 idem.

Administrador: D. MODESTO CABRERA Y AGUILERA. General Castaños, 9, 3.º—Madrid.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción antillana, sistema colonial y expansión necesaria que se impone para su producción agrícola.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de comercio.—Aranceles. Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la agricultura en materia de impuestos.

CAMARAS AGRICOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cedeña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete y Logroño.

LA MUTUA AGRICOLA

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA EL PEDRICO

ESTABLECIDA EN BARCELONA, CALLE DE ESCUDILLERS, 77 Y 79

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. Sr. D. Joaquín M.º de Paz, Senador del Reino. Vicepresidente, D. Cressencio Arqué, Abogado. Secretario, Ilre. Sr. Barón de Ribelles.

VOCALES

D. Luis Sagnier, Vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. D. Antonio de Barnola, Vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. D. Antonio Soler, fabricante y propietario. D. Guillermo de Boladeras, Presidente de la Cámara Agrícola de Madrid. Excmo. Sr. Duque de Solferino. D. Federico Albiñana, de la razón social 'Polch, Albiñana y C.º'

DIRECTOR GERENTE: DON JOSÉ RAULLX

Dado su carácter de mutua, no hay ni puede haber en las operaciones de la Sociedad beneficio alguno que sea en provecho de todos sus socios. Las pérdidas ocasionadas por el pedrico, que para un propietario pueden ser la ruina, repartidas entre muchos es un perjuicio insignificante, que ni merma su fortuna, ni siquiera entorpece en lo más mínimo la marcha de sus negocios. Esta es la base de la Sociedad, cuyos efectos pueden favorecer a todos sus miembros sin irrogar en ningún caso contratiempos ni pérdidas de consideración a ninguno.

Ampliar y favorecer los intereses de la clase agrícola, proporcionándole el seguro agrícola en las mejores condiciones de economía, precavida contra las contingencias del porvenir y facilitándole el resarcimiento de las pérdidas que el pedrico tan á menudo le ocasiona; tal es el único y exclusivo objeto de esta Sociedad.

TRISTEZAS

Al lado de problemas tan serios como los que en España están planteados para hacer frente al pavoroso problema agrícola; al lado de la anormal situación creada por minucias que el tiempo con sus enseñanzas sancionó como contrarias al bien público y á la paz de los pueblos; al lado de los sucesos que se desarrollan en Filipinas para mantener allí el nombre de la patria; al lado de la cuestión de Cuba, donde surgió la hoguera de la guerra civil; y al lado de la pérdida del hermoso crucero que llevaba vidas y esperanzas que tantos sacrificios representan para la patria, surge la insana pasión política con perfiles vergonzosos que recuerdan escenas bizantinas.

Discordias políticas por todas partes, mientras perece el productor agrícola y agoniza la industria; luchas tristísimas por la posesión del poder, mientras nuestros hermanos en Filipinas y en Cuba sufren los horrores del clima y los peligros de una guerra implacable y cobarde; luchas insanas políticas, que hacen olvidarnos de las aflicciones que en todos los aspectos de la vida padece el pueblo español, olvidándonos de los que pelean por la patria en inclementes países, y perdiendo de vista que nuestras discordias políticas interiores alejarán al enemigo que tienen enfrente nuestros soldados.

Crisis por todas partes y en plena anarquía todo lo que en países serios y bien organizados constituye lo más sagrado y fundamental.

¿Qué suerte espera á este desventurado país en presencia de tanto conflicto?

Y esto ocurre como resultado natural, como consecuencia lógica de un estado dolorosísimo de rebajamiento en los resortes de gobierno.

No son hechos aislados ni accidentales que aparecen como síntomas en pueblos bien organizados; son conflictos provocados por nuestra imprevisión y carencia absoluta de virilidad.

Debilitado todo lo que en otros países es fuente de energía, en vigor entre nosotros el plácido sistema de aplazar todas las cuestiones, nos sorprenden los acontecimientos que nuestra natural desidia provocara, sin haber calculado antes que este sistema de gobernar entibia los entusiasmos, mata las esperanzas, adormece las energías de un pueblo, seca toda espontaneidad, crea conflictos vergonzosos y aleja toda confianza de la opinión pública.

Con el sistema de no mandar, ni prevenir, ni dirigir, ni impulsar, ni enterarse de las verdaderas necesidades públicas, y con el vicio de ahogar en discursos y más discursos los males y las quejas que de su extensión se producen por todas partes, se va irremisiblemente al caos y á la más completa anarquía moral.

En este período nos encontramos.

Hay instantes en que, á pesar de llamarse los Gobiernos liberales, es preciso tasar briosamente el freno, empuñar fuertemente el timón y hacer sentir á todos el peso de la ley y del poder, si el relajamiento no ha de extenderse á todo el cuerpo social y hemos de alcanzar alguna vez una vida perfectamente definida en política, en economía y en derecho, y el imperio de la ley ha de manifestarse en todas partes sereno y majestuoso.

LAS INSPECCIONES DE HACIENDA.

Antes de comenzar á tratar del asunto principal de este artículo, me conviene hacer una declaración: los artículos que yo he escrito referentes á las Inspecciones de Hacienda, ésto y lo que pueda escribir, tienen unas pretensiones sumamente modestas; no sáco á relucir las imperfecciones como el médico señala la enfermedad, hablo de los defectos de esta especie de la Hacienda como el enfermo que se queja y desea encontrar quien, conociendo sus males, los estudie y los haga desaparecer.

En donde está el primer defecto de las Inspecciones de Hacienda, según mi humilde opinión, es en el Reglamento vigente; con el reglamento que hoy existe no es posible que este servicio pueda practicarse de una manera orgánica.

denada y provechosa para los intereses del Tesoro.

Previene el Reglamento que las Inspecciones y las Administraciones hagan las propuestas de las visitas que deban practicarse y de los ramos que deban ser inspeccionados. Estas propuestas se hacen á los delegados, éstos informan las propuestas, y la Inspección general las aprueba ó las desaprueba.

Á mí se me figura que sería más conveniente que fueran solamente las Inspecciones las que hicieran las propuestas; con lo existente ocurre que la Administración propone para un servicio de personal que puede estar realizando otro más importante, y también puede suceder que á un inspector se le encomiende algún trabajo que no sea de su agrado, y para no hacerlo no tiene más que buscar el apoyo del administrador, pues que, proponiéndole para otro servicio, se evade de hacer lo que se le mandó, y burla, por consiguiente, la autoridad del jefe de la Inspección.

Según el vigente Reglamento, cuando el jefe de la Inspección sale á practicar una visita, pierde el carácter de tal jefe, y tiene las mismas facultades y atribuciones que se le conceden á los investigadores temporeros.

Si tiene el jefe de la Inspección, cuando está en la capital, atribuciones para mandar á un subordinado, yo entiendo que no deben negárselas cuando recorra los pueblos y vea que los subordinados de la Inspección no cumplen exactamente con sus deberes. Con el vigente Reglamento, el jefe de la Inspección no tiene más que responsabilidades; si se comete una falta, el jefe de la Inspección es el que recibe la censura de la Inspección general, y puede ocurrir que, durante su ausencia, se cometan muchas, y como estando fuera de la capital ya no es el jefe, resulta que no tiene más remedio que callarse, porque si habla puede ser que le ocurra que se vea amonestado por el subordinado que desempeña la jefatura accidental.

El Reglamento, pues, entiendo yo que debería modificarse en el sentido de que sea el jefe el ingeniero ó arquitecto más caracterizado, y que siga teniendo las atribuciones de jefe lo mismo cuando esté en la capital que cuando salga á practicar la visita.

Ordena el Reglamento que, al hacerse las propuestas, se diga el itinerario que se ha de seguir, y que con arreglo á dicho itinerario se practiquen los trabajos de inspección.

Para señalar los inconvenientes que esta disposición trae, no tengo más que decir que más adelante aconseja el Reglamento que la oportunidad es la condición más esencial para que las visitas den buenos resultados. Si la oportunidad es tan conveniente, ¿por qué se le obliga al inspector á seguir un camino determinado, y no se le deja, por el contrario, en libertad para que vaya allí donde él crea que su presencia es más necesaria?

El jefe de la Inspección necesita tener facultades para ir donde crea que los contribuyentes cometen defraudaciones y para personarse donde esté un subalterno suyo y sepa que falta á sus deberes. Si los jefes tuvieran estas atribuciones, yo aseguro que los investigadores cumplirían más escrupulosamente con sus obligaciones.

Esta organización, unida á la que en el artículo anterior señalaba, aconsejando que las visitas se hicieran por parejas, daría excelentes resultados. Este artículo va á ser demasiado extenso, porque ahí es mucho lo que me falta por decir, así es que voy á dejar para otro lo que me resta, y terminaré aconsejando nuevamente á quien corresponde, que se fije en los inconvenientes que traen los auxiliares temporeros.

No es posible que se considere bien retribuido haciendo un trabajo tan penoso, un hombre que no tiene sueldo ninguno, como le ocurre á los temporeros, y al que solamente se le dan cinco pesetas diarias. A ciertos ramos no es posible llevar exageradamente las economías. Si se necesitan mayores cantidades para atender á los gastos de las Inspecciones, yo opino que deben concederse; si no hay bastantes auxiliares permanentes debe aumentarse su número, y no consentir que por ningún concepto se nombren temporeros. No se les debe cerrar tampoco las puertas de la esperanza; si trabajan es justo que se les recompense, así es que deben crearse categorías y ascensos de que hoy carecen.

Es de que los peritos agrónomos, peritos mecánicos y maestros de obras no puedan pasar del sueldo de 1.500 pesetas, es altamente injusto; con esto lo que se consigue es quitarles toda ilusión y no recompensar á quien en justicia se lo merece.

Después de haber abogado en justicia por los auxiliares, debiera ocuparse de los ingenieros. Como ya he escrito bastante, dejaré para otro número lo que aún me resta por decir.

UN INGENIERO AGRÓNOMO.

MORATORIAS Y CONDONACIONES

Sr. Director de LA LIGA AGRARIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: He leído el proyecto de ley otorgando moratoria y condonación de débitos á las Corporaciones populares y deudores al Estado que presenta el señor ministro de Hacienda, con el laudable propósito de liquidar cuentas con las Corporaciones locales y con los particulares, y de obtener ingresos para el Tesoro en un breve plazo; pero me parece que los artículos 7.º, 8.º y 9.º de dicho proyecto, deberían no sólo ampliarse, sino redactarse con bastante más claridad que como se encuentran redactados, para que puedan tener lugar cumplidamente los loables propósitos del Gobierno y de las Cortes, y para evitar dudas y contradictorias interpretaciones de la ley, como ocurre con bastante frecuencia, que apenas se publican éstas, se tropieza con tantas dificultades, que no pueden practicarse sino aclaraciones, que siempre perturban la administración, y con modificaciones tan esenciales, que terminan á veces por la anulación de las mismas leyes.

Por el art. 7.º se concede un plazo de seis meses para que puedan satisfacer sus descubiertos los compradores de bienes desamortizados con relevación del pago del papel invertido en el expediente de apremio y del de intereses de demora establecidos por la ley. Este artículo debería comprender no solamente los bienes desamortizados, sino también todos los bienes del Estado, y muy especialmente los que tiene vendidos por haberlos sido adjudicados en pago de contribuciones, que son muchos por cierto, y son también los que están por pagar en su mayor parte; los unos porque el Estado, como tiene obligación ineludible de inscribirlos, no los inscribe á su nombre para que puedan inscribirse á nombre de los compradores, y los otros porque vendidos en el concepto de libros (como en efecto lo están) resultan hipotecados; y aunque estas hipotecas están extinguidas de hecho por haber sido adjudicadas las fincas en pago de la primera hipoteca, ó sea la legal y preferente, no lo están de derecho, porque el Estado no cumple con el deber y obligaciones que impone la ley á los vendedores, y no hay forma humana de que la Administración cumpla con su deber y resuelva la multitud de solicitudes y reclamaciones que se le tienen hechas por los compradores sobre los dos extremos que dejo indicados.

Y como se da el caso, verdaderamente escandaloso, que á unos compradores de bienes del Estado que no tienen pagados en totalidad y otorgadas á su favor las correspondientes escrituras, ni éstas se inscriben en los Registros de la Propiedad, ni se da posesión, ni hace entrega de las fincas que vendió, ni se les devuelve á los compradores las cantidades en que las remataron, que es lo que en último término solicitan, y á otros compradores que adquirieron las fincas en el concepto de libros, y en las que tienen hechas grandes empresas y sacrificios, les resultan con segundas y terceras hipotecas, y algunas de gran importancia, y se da el caso, como he dicho antes, verdaderamente escandaloso, de que un comprador se vea apremiado por el agente ejecutivo de la Administración, y al mismo tiempo por el acreedor hipotecario, cuando no lo es también por el Ayuntamiento, que le obliga á la redificación de fincas urbanas; son los motivos porque se adeudan grandes cantidades al Estado por plazos de fincas vendidas y las razones poderosísimas y justas que obligan á los deudores á salir hasta donde les permiten sus fuerzas, el pago de los plazos que adeudan, esperando, á fuerza de reclamaciones, que la Administración cumpla por su parte con su deber, con las condiciones de la subasta, y, por consiguiente, con las leyes del contrato de compra-venta, haciendo que se inscriban las fincas á nombre del Estado, y que se les liberen de las hipotecas que sobre ellas pesan.

Todo esto, como usted comprende, Sr. Gascón, es irregular, es anómalo, es injusto y altamente perjudicial para todos, y continuará siendo á pesar de las prescripciones y beneficios que se consiguan en el art. 7.º del proyecto de ley que se discute, mientras un ministro de Hacienda, en vez de convertirse, como casi todos, en agente ejecutivo, no se ocupe sólo y exclusivamente en moralizar la Administración, haciendo que desaparezca este y otros muchos verdaderos anarquismos de que no quiero ocuparme.

(Continuad.)

José M. ARCEBNGUI Y BENJUMEA.

Marchena y Marzo 1895.

UNA PROVINCIA DESHEREDADA

Serán muy pocas ó tal vez ninguna las provincias que hayan sufrido tanto con el temporal reinante como ha padecido la provincia de Badajoz; se habrá observado, sin embargo, que tampoco ha habido otra más prudente. Esta condición debiera influir para que los Gobiernos lo hicieran en el modo que correspondía y en modo alguno para que se la tenga en el mayor abandono.

Es en extensión la provincia de Badajoz la primera de España; lo que lleva á las arcas del Tesoro por territorial no es seguramente superado por ninguna otra; esta provincia que tan religiosamente paga todas las cargas, no se ve, á pesar de esto, defendida en ninguna pretensión; aquí se suprime la capitana general y no hay nadie que proteste; se hace lo mismo con los juzgados reduciendo su número en cinco, y tampoco se lanza la menor queja; se hace el reparto del millón y se le designa la cantidad mínima y no hay nadie que pida más; se llegarán á cometer aún más vejámenes y se soporarán resignadamente; pero esta resignación considero yo que no justifica en modo alguno

la conducta del poder central; si la prudencia de la gente extremaña se terminara y dieran á conocer por modos violentos sus aspiraciones, nadie habría que los censurase; así es, que para evitar que esto llegue, entiendo se hace preciso se atienda con alguna solicitud lo que la provincia de Badajoz necesita y darle todo aquello á que tenga perfecto y justo derecho.

Con una actividad y un celo dignos de aplauso han conseguido los castellanos la elevación en los derechos arancelarios de los trigos extranjeros; los catalanes piden protección para sus industrias, y el Instituto catalán de San Isidro les ayuda y hace que la agricultura también sea atendida, y cuando las epidemias invaden sus cultivos sus diputados se apresuran, como lo ha hecho el Sr. Junoy, á pedir la exención de la contribución para las viñas atacadas por la filoxera; aquí en la provincia de Badajoz hay miles de hectáreas con encinas que están atacadas por la oruga ó lagarta, y siendo tan justísima la exención de esta contribución, nadie dice nada para conseguir tal reparación.

Aquí en esta provincia abusan las Compañías de ferrocarriles del público, como en ninguna otra. La comunicación de Badajoz con Madrid debería hacerse por Cáceres; no es posible porque tarda el viajero en un recorrido quince ó veinte horas más de lo debido; los trenes de la línea de Mérida á Sevilla que traen la correspondencia de Madrid tienen la velocidad y paradas de los mercaderías, y si á una compañía le conviene suprimirlos, se suprimen, como lo ha suprimido la Compañía de Zafra á Huelva, y á los pueblos no les queda otro recurso que comprimirse, como dice el personaje de Ricardo de la Vega.

Si se le ha consentido en que el Estado ceda los terrenos de las murallas á Barcelona, y si á Gerona por no ser descuidada se le ha hecho parecida merced, justísimo sería que con Badajoz se hiciera lo propio: para esta última capital hasta humanitaria sería tal medida, pues con las actuales murallas sucede que en el verano casi se hace imposible la respiración en Badajoz, y como, por otra parte, su clima deja bastante que desear, resulta de todo esto un conjunto de elementos que hacen á la capital extremaña tan poco saludable, que así ocurre que para muchos el venir á Badajoz es poco menos que ir á la Manigua.

En esta provincia de Badajoz la agricultura y la ganadería representan una riqueza á la que no alcanzan las de alguna otra provincia española; los montes de encinas que aquí existen no tienen la competencia ni en calidad ni en cantidad de los de otra región española; aquí hay comarcas donde los vinos se producen con tanta abundancia como en la Mancha, y á pesar de reunir todos ellos elementos de riqueza, aquí ni se tiene una granja modelo, ni hay una escuela agrícola, ni se establece un vivero forestal, ni se crea una estación etnológica.

Con el sistema que siguen nuestros personajes políticos, se encuentran divididas las provincias españolas en dos clases: una que no hace más que contribuir, y otra que no se cansa de pedir y de recibir mercedes: la provincia de Badajoz ocupa el número uno de las primeras y de ella puede decirse con propiedad que está desheredada en quinto y tercio.

LA LIGA AGRARIA, que es entusiasta defensor de la agricultura, debe mirar con especial predilección esta provincia que tan agricultor es. Si iniciase una campaña en este sentido, cumpliría con un acto de justicia, y puede ser que sirviera de eco para que otros que están más interesados lo secundasen, y quien sabe si se conseguiría de este modo alcanzar algo de entre lo mucho de que se carece.

EDUARDO FERNÁNDEZ.

Badajoz y Marzo 1895.

CONTRA LA LAGARTA

A los agricultores.

Gustosísimo publicamos á continuación la circular que D. Angel Tabernero, ilustrado Ayudante del Cuerpo de Ingenieros de Montes ha publicado, dando á conocer un remedio eficazísimo contra la invasión de la lagarta en nuestros encinares. Con ello creemos prestar un gran servicio á los propietarios de montes. Después daremos á conocer las instrucciones para la aplicación del insecticida.

Dice así: «Contrista el ánimo el considerar que en las provincias de Salamanca, Cáceres y Badajoz, desde 1882 hasta la fecha, ascienden á 25 millones de pesetas las pérdidas habidas en el fruto de la encina por los estragos causados por el terrible plaga del insecto Liparis Dispar, conocido vulgarmente con el nombre de lagarta.

También en esta provincia, como en las restantes de Andalucía, ha invadido el insecto gran parte de los encinares y alcornoques, causando la ruina á muchas familias; por lo que, habiendo tenido de ello conocimiento la Superioridad, han sido nombrados por Real orden un señor ingeniero de este distrito forestal y el que suscribe, para que procedan al estudio de la extensión de la invasión, y se compare con el resultado de los estudios que se han hecho en las ocho provincias de la región andaluza.

Levo de residencia en esta capital veintitrés años en el cargo de Ayudante del Cuerpo de Ingenieros de Montes, y desde que tuve conocimiento de los daños causados por dicho insecto en los montes de Extremadura, me preocupé tanto que contuviese los infinitos daños que está causando la lagarta en el arbolado; y como resultado del estudio y ensayos verificados, tengo la satisfacción de ofrecer á los agricultores un insecticida que en pocas horas destruye por asfixia el desolador insecto, sin dañar el árbol, si los agricultores lo aplican en la forma que se les dará en las instrucciones que recibirán, á la vez que se les sirva los pedidos que hagan de la substancia insecticida.

El combustible que poseen acción dicha substancia insecticida, es la paja de centeno ó de

habas, avena y cebada, y como nos hallamos en la época oportuna de su recolección, es por lo que se aconseja á los agricultores que posean arbolado y quieran destruir dicho insecto, que acopien el expresado combustible, en razón del arbolado que posean ó piensen someter á los efectos del insecticida; necesitándose por término medio 200 arrobas de paja para cada hectárea de encinas, y con el fin de que puedan tener los arborícolas paja en abundancia, deben sembrar de centeno sus encinares, trillando y conservando la paja en la misma finca en que se recolecte.

El insecticida contra la lagarta se vende en esta capital en la farmacia de D. Fernando Pérez Machado, y su precio, á pesar del mayor valor que en lo sucesivo puedan tener los productos químicos que entran en su composición, variará muy poco de 25 céntimos de peseta el kilo, y además el 2 por 100 para el inventor por sus servicios prestados.

La substancia insecticida para limpiar de lagarta una hectárea de arbolado de grandes dimensiones, costará unas 51 pesetas, y para la hectárea de arbolado joven, la mitad de la expresada cantidad.

La extinción del insecto ha de hacerse cuando en Marzo y Abril se halle en estado de oruga, y por zonas de arbolado que disten unas de otras más de dos kilómetros; con el fin de que la palomilla del insecto no pueda pasarse de las fincas infestadas á las que ya estén limpias de lagarta.

Sólo me resta decir en favor del remedio propuesto, que está aprobada su eficacia en repetidos ensayos y que los resultados prácticos convencerán á los agricultores de las indiscutibles ventajas que ofrece en beneficio de los intereses generales, puesto que extinguiendo la plaga, se obtiene un condado de fruto que alimta al ganado de cerda, que es, sin duda alguna, uno de los ramos más importantes de la riqueza de Andalucía y Extremadura.

ANGEL TABERNEIRO SANCHEZ.

Huelva y Marzo de 1895.

ULTRAMAR

La cuestión monetaria resuelta.—El crédito agrícola en Cuba.—La reforma de los aranceles.—Exportación de tabaco por el puerto de la Habana.—La industria tabaquera en los Estados Unidos.—El 'modus vivendi' en los Estados Unidos.—Banco Territorial y Agrícola de Puerto Rico.

Continuamos hoy exponiendo las ideas que acerca de la cuestión monetaria que hoy adije á Puerto Rico sustenta el Sr. Blanco, nuestro querido amigo, proponiendo una serie de soluciones á cual más lógicas y humanas, para que de ellas tome el Gobierno y los particulares interesados en el problema, aquellas que puedan facilitar el conflicto aproximándose de este modo á una solución satisfactoria, conveniente á todo linaje de intereses. Como el señor Blanco ni es un neurótico ni un visionario, las ideas y soluciones que propone no tienen origen sospechoso y son las únicas que pueden ser aceptadas entre las infinitas expuestas, porque nadie se encuentra en sus condiciones, ni para elejir en frío en esta materia, ni como elemento desapasionado y lejano de concomitancias cangistas.

Oigámosle. «Adquiriendo dice—las cédulas del Banco, y promoviendo de ese modo su circulación, se multiplican sus recursos para hacer nuevos préstamos que autoricen la emisión de nuevas cédulas hasta lo último, con arreglo á la importancia de su capital realizado; y no sólo se comprende desde luego la posibilidad de que en un plazo breve realice el Banco la conversión de toda la moneda mejicana existente en el país, sino también la de que facilite á los hacendados de caña, durante el mismo período, los cuatro ó cinco millones que necesitan para la transformación de sus ruinosas fincas en magníficas centrales.

En los cuatro primeros meses de su existencia, y con sólo un capital efectivo de ciento ochenta mil pesos, ¿no ha hecho préstamos hipotecarios por más de doscientos mil pesos? ¿No tiene hoy mismo solicitado de ustedes otros tantos? ¿Qué no será, pues, cuando realice siquiera la totalidad de sus acciones de la primera serie, lo que le permitirá elevar sus negocios de crédito territorial hasta la suma de quince millones? ¿Qué no será cuando la circulación de sus cédulas le facilite la movilización de aquella enorme suma? ¿Qué no será, en fin, cuando otros Bancos animados de la importancia de su capital realizado, y no sólo se comprenda desde luego la posibilidad de que en un plazo breve realice el Banco la conversión de toda la moneda mejicana existente en el país, sino también la de que facilite á los hacendados de caña, durante el mismo período, los cuatro ó cinco millones que necesitan para la transformación de sus ruinosas fincas en magníficas centrales.

Ya el Banco Español de esta ciudad se prepara á verificarlo, y de ello nos felicitamos todos los que nos interesamos por la prosperidad del territorio, y por la más pronta y favorable solución de las importantes cuestiones á que se refiere este escrito. Es indudable que los dos bancos podrán hacer más que uno solo, y si en lugar de dos fuesen cuatro, aún harían muchísimo más. Campo vasto en que espigar todo hay de sobre con beneficio propio y de la provincia. Pero vea que me he extendido ya demasiado, y á reserva de continuar este trabajo en otros artículos, termino el presente artículo con el ejemplo de llamar sobre él la atención de los señores accionistas del Banco Español de Puerto Rico que deben reunirse el 25 para tratar, entre otros asuntos, de la reforma de sus Estatutos con el objeto de consagrar una parte de su capital á operaciones de crédito hipotecario.

Tengan presente dos cosas: la primera, que para que sea eficaz esa reforma, es preciso que al votaria acrecen también, si no el aumento de su capital, por lo menos el cobro de otro 25 ó 35 por 100 del mismo, pues la suma que hoy pueden consagrar á aquellas operaciones, ó sea el 20 por 100 de su capital realizado, es relativamente insignificante; y la segunda, que en parte de esa reforma y dentro de las mismas prescripciones por que se rige hoy al Banco, pueden obtener grandes beneficios empleando una gran parte del metalico que tienen en sus cajas sin producirles nada en cédulas hipotecarias al portador del Banco Territorial y Agrícola, que á la vez que le rendirán el 7 por 100 de interés anual, servirán grandemente á la solución de las trascendentales cuestiones antes indicadas. Desarróllense todo eso en nuestros sucesivos escritos; demostrando su íntimo enlace con los apremiantes auxilios que necesita para salvarse y alcanzar todo el desarrollo de que es susceptible una de nuestras principales riquezas, cual es la sacarina.»

Ofrecimos en nuestro último número dar á conocer la ley francesa de 5 de Noviembre último sobre crédito agrícola, por si su conocimiento pudiera ser aprovechado por los diputados antillanos y la Comisión de presupuestos

de Cuba que vienen preocupándose de esta materia, y hoy gustosos cumplimos esta oferta, haciendo votos por que se lleve á la antilla mayor el problema del crédito agrícola, capaz él solo de solucionar la pavorosa crisis que agobia á aquella producción en sus dos genuinos aspectos.

La ley francesa dice así:

«Artículo 1.º Pueden constituirse sociedades de crédito agrícola, sea por la totalidad de los miembros de uno ó de muchos sindicatos profesionales agrícolas, ó sea por una parte de los miembros de esos sindicatos; y tienen exclusivamente por objeto facilitar y aun garantizar las operaciones concernientes á la industria agrícola y efectuadas por los sindicatos ó por iniciativa de éstos.

Estas sociedades pueden recibir depósitos de fondos en cuentas corrientes con ó sin interés, encargarse, relativamente á las operaciones concernientes á la industria agrícola, de hacer cobros y pagos por cuenta de los sindicatos, y especialmente de contratar los préstamos para la compra para constituir ó aumentar su fondo de gastos corrientes.

El capital social no puede formarse por suscripción de acciones. Podrá constituirse con auxilio de suscripciones de los miembros de la sociedad. Estas suscripciones formarán partes que podrán ser de valor desigual; serán nominativas, y sólo transmisibles por vía de cesión á miembros de los sindicatos, y con el consentimiento de la sociedad.

La sociedad no podrá constituirse sino después de haberse recaudado la cuarta parte del valor suscripto.

En el caso de que la Sociedad se constituya bajo la forma de las de capital variable, el capital no podrá reducirse por el retiro ó recobro de las aportaciones de los socios separados con disminución del monte del capital de fundación.

Art. 2.º Los Estatutos determinarán el asiento y el modo de administración de la Sociedad de crédito, las condiciones que haya de incumbir á cada uno de los socios en los compromisos de la Sociedad, la proporción en que cada uno de sus miembros contribuirá á su establecimiento.

Determinarán el máximo de los depósitos á recibir en cuenta corriente. Regularán la responsabilidad y las condiciones de la responsabilidad que haya de incumbir á cada uno de los socios en los compromisos de la Sociedad.

Los socios no podrán ser exonerados de sus compromisos, sino después de liquidarse las operaciones contraídas por la Sociedad antes de su separación.

Art. 3.º Los estatutos determinarán las deducciones ó descuentos que se hagan en provecho de la Sociedad, sobre las operaciones realizadas por ésta.

Las sumas que resulten de esas deducciones, después de pagarse los intereses de los empréstitos y del capital social, se destinarán primeramente, hasta el límite de las cantidades que se determinen, á la constitución de un fondo de reserva, hasta que llegue al menos á la mitad del capital.

El sobrante podrá repartirse, al fin de cada ejercicio, entre los sindicatos y entre los miembros del sindicato á prorrata de las deducciones hechas sobre sus depósitos. En ningún caso podrá ser distribuido en forma de dividendo entre los miembros de la Sociedad.

La disolución de ésta el fondo de reserva y el resto del activo se dividirán entre los socios, en proporción á sus suscripciones, á menos que sus estatutos hayan afectado su inversión en una obra de interés agrícola.

Art. 4.º Los estatutos determinarán las condiciones que se establezcan para la adquisición por el presente ley son sociedades mercantiles, cuyos libros deben llevarse de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio.

Están exentas del derecho de patentes, así como del impuesto sobre valores mobiliarios.

Art. 5.º Las condiciones de publicidad prescritas para las sociedades mercantiles ordinarias quedan reemplazadas por las disposiciones siguientes: Antes de toda operación, los estatutos, con la lista completa de los administradores ó directores y de los socios, indicando sus nombres, profesión, domicilio y el importe de cada suscripción, se depositarán en dos ejemplares, en el archivo del juez de paz del cantón en que la sociedad tenga su principal domicilio. De ellos se acusará recibo.

Uno de los ejemplares de los estatutos y de la lista de los miembros de la sociedad se depositará, por gestión del juez de paz del cantón, en el archivo del Tribunal de Comercio del distrito. Cada año, en la primer quincena de Febrero, el director ó uno de los administradores de la sociedad depositará en dos ejemplares, en el archivo del juez de paz del cantón, con la lista de los miembros que forman parte de la compañía en esa fecha, el cuadro sumario de los ingresos y gastos, así como de las operaciones efectuadas en el precedente año. Uno de los ejemplares será depositado, por gestión del juez de paz, en el archivo del Tribunal de Comercio.

Los documentos depositados en el archivo del juez y del Tribunal de Comercio serán comunicados á todo el que lo solicite.

Art. 6.º Los miembros encargados de la administración de la sociedad serán personalmente responsables, en caso de violación de los estatutos ó de las disposiciones de la presente ley, del perjuicio que resulte por esa violación. Podrán ser perseguidos y castigados con multa de 16 á 200 francos.

El tribunal podrá, además, por instancia del procurador de la República (fiscal) pronunciar la disolución de la sociedad.

En caso de falsa declaración relativa á los estatutos ó á los nombres y calidades de los administradores, de los directores ó de los socios, la multa podrá llegar á 500 francos.

Artículo 7.º La presente ley es aplicable á Argel y á las colonias. Tal es el tenor de la reciente ley francesa, en la cual se advierte una tendencia manifiesta á que el Crédito agrícola se constituya por asociaciones, no tanto de capitales, como de personas que por su moralidad, su diligencia, su laboriosidad y otras dotes individuales, brinden suficiente garantía de que las operaciones sociales no se presten á abusos ni degeneren en quebrantos.

\*\*

La situación económica de las dos antillas ha llegado á punto tan crítico, que puede considerarse como inclinada sobre la pendiente de un abismo sin fondo.

Las grandes producciones se están asfixiando y la primera esperanza de salud es conocer á ciencia cierta la enfermedad y todos sus peligros.

La causa, desarrollo y proceso de tan comprometida situación, es bien sabida, y sin embargo nada se ha hecho por remediarla.

lo que ayer era base para su natural desahogo.

En la confección de los que están sobre el tapete, deben corrigirse los males de ayer y prevenir los de mañana.

Las antillas producen poco para su consumo, y mucho para el consumo de los extranjeros. Su comercio exterior es, pues, el factor decisivo de su vida económica.

Como ha resultado, sin embargo, que después de algunos ensayos coronados del éxito más satisfactorio, las Antillas han venido a caer en la red de un arancel prohibitivo y bajo el peso de una ley que la entrega al monopolio de los industriales y mercaderes de algunas comarcas privilegiadas de España?

Ha resultado, porque en Cuba, por ejemplo, están confundidos ni siquiera armonizados los intereses del país, de la colectividad que trabaja, con los intereses del Estado, de la parte de la colectividad que dirige y regula el trabajo de los demás.

Hoy en Cuba el Estado tiene compromisos de que no puede desahogar y hábitos de despilfarro de que no quiere desprenderse. Necesita ejércitos de mar y tierra y ejércitos de empleados. El país necesita, y necesita para vivir, trabajar barato, lo más barato posible.

Conviene, en mi concepto, que antes de comprar pidieran ustedes catálogos a la casa citada: A. Petrelli y Compañía, Padua.

Al escribir, digan ustedes que para extirgar el *Mylia, pis fulva* (hevescens), parásito del naranjo, que allí llaman *Pidocchio digli Agrusisi*, vulgarmente.

Si importantísimo es el insecticida, su elección, no lo es menos el aparato con que ha de aplicarse a los naranjos enfermos para que la operación resulte eficaz y económica.

Sobre esto hemos hablado también esta mañana. La casa de «Angelo ed Armando del Taglia», cerca de Florencia (reino de Italia), fabrica unas bombas de presión de aire destinadas a la distribución de la Pitteleina.

Es menester que si piden ustedes estas bombas les manden nota de la altura que por término medio alcancen los naranjos, y del diámetro que por término medio también ganen sus copas, pues es dato preciso para la longitud del tubo de salida, mejor dicho, de conducción del líquido insecticida, desde el depósito a lo largo del tubo de goma hasta el aparato pulverizador en que termina dicho tubo.

Nada más por hoy, y se repite de usted afectuoso seguro servidor q. b. s. m.,

CASILDO DE AZCÁRATE. Madrid 5 de Marzo de 1896.

Además se han despachado por esta Aduana, 8.282 kilos picadura para los Estados Unidos; 3.082 para Francia; 9.176 1/2 para la Península; 14 para Méjico y 81.450 para otras partes. Total, 92,003 1/2 kilos contra 98,807 1/2 en igual periodo del año anterior.

Según leemos en el U. S. Tobacco Journal, se han elaborado en todas las fábricas de los Estados Unidos, durante el año 1894, tabacos 4.172.499.037, ó sea 150 millones menos que el año 93 y más de 500 millones menos que el año 92, a pesar del marcado progreso que se notó en la industria durante los últimos cinco meses del año pasado, en los cuales hubo un aumento comparado con el mismo periodo del año 93, de 146.470.682.

Según dice el referido periódico, en el presente año la decadencia industrial ha de ser extraordinariamente mayor.

El *modus vivendi* con los Estados Unidos no ha entusiasmado en Cuba, y mucho menos en Puerto Rico.

El cambio de la segunda columna en lugar de la primera, no remedia nada, ni resuelve la tremenda crisis de los productos antillanos, faltos de mercados. Hay que abrir de par en par los puertos de la Península, ó por lo menos los de los Estados Unidos, si Cuba y Puerto Rico han de aliviarse de sus males. Háganse á los Estados Unidos las concesiones necesarias á cambio de que admitan nuestros productos libres de derechos, ó libres á aquellos ingenios de caña de toda contribución directa ó indirecta, mientras subsista esta situación.

La riqueza sacarina tributa en Puerto Rico por 100.000 pesos y por 341.000 toda la riqueza agrícola de la isla. Su presupuesto se presenta ya (rara avis) con *superávit*, y nosotros decimos, puesto que tan lisongero aspecto ofrece el Tesoro de Puerto Rico, puesto que la Deuda de esclavos se halla extinguida, ¿por qué esos 100.000 y 341.000 pesos con que tributa Puerto Rico no se aligeran del pecho del contribuyente?

En el presupuesto actual se incluyeron para el pago de la deuda de esclavos 300.000 pesos y en los ingresos se calcularon 350.000 por la contribución territorial. La Intendencia hizo la fijación del cupo y el reparto partiendo de la base del 5 por 100 sobre los productos líquidos de las riquezas, á un 50 por 100 más, ó sea á 450 y tantos mil pesos; pero como la riqueza urbana y pecuaria contaba con más de 100 millones, es evidente que con los 350.000 que se calcularon de ingresos por contribución territorial, sólo pagarían 250.000 á lo sumo, procedentes de la riqueza agrícola.

Robajando, pues, en el presupuesto de gastos los 300.000 pesos aplicados á la amortización de la deuda, pueden rebajarse también del de ingresos los 250.000 que se cobran á la Agricultura y aún sobran 50.000 que podrían ser aplicados á obras públicas.

Hay, pues, que suscitarse al discutir los presupuestos de esta isla con que la contribución territorial pura y exclusivamente á los 100.000 pesos que paga y puede continuar pagando la riqueza urbana y pecuaria.

BANCO TERRITORIAL Y AGRÍCOLA DE PUERTO RICO

SECRETARÍA

Acordada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria de 15 del que espira, la segunda emisión de cédulas hipotecarias al portador, por valor de ciento veinte mil pesetas moneda corriente, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 32 de los Estatutos se pone en conocimiento del público. Las cédulas serán de 50 pesos cada una en número de dos mil cuatrocientos, devengarán el interés de siete por ciento al año pagadero por semestre y serán amortizables por sorteos anuales en un plazo máximo de veinte años.

El importe de los préstamos hipotecarios de que se derivan ambas emisiones, ascendentes á ciento ochenta mil pesetas sube á ciento noventa y dos mil setecientos pesos asegurados con primeras hipotecas sobre valiosas fincas, por valor de trescientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, quinientos centavos.

Puerto Rico, 27 de Febrero de 1896.—El secretario, Salvador Fullenosa.—V. B.º el presidente, Julián E. Blanco.

LA ENFERMEDAD DEL NARANJO.

Muy señor de mi consideración y aprecio: Conforme con cuanto dije á usted en la visita con que esta mañana me ha honrado en la Escuela, el insecticida que me he decidido para extirgar la serpiente de los naranjos en la campaña que, comenzando con la aviación de los huevecillos y proseguida durante cuantas generaciones se den desde Abril hasta Septiembre ó Octubre, es la Pitteleina, que se adquiere en la casa de A. Petrelli y Compañía, en Padua, reino de Italia. En los folletos que tengo á la vista se fija el precio del kilogramo de Pitteleina á 80 céntimos de lira; pero también en ellos se dice que este precio es menor adquiriendo partidas grandes.

Conviene, en mi concepto, que antes de comprar pidieran ustedes catálogos á la casa citada: A. Petrelli y Compañía, Padua.

Al escribir, digan ustedes que para extirgar el *Mylia, pis fulva* (hevescens), parásito del naranjo, que allí llaman *Pidocchio digli Agrusisi*, vulgarmente.

Si importantísimo es el insecticida, su elección, no lo es menos el aparato con que ha de aplicarse a los naranjos enfermos para que la operación resulte eficaz y económica.

Sobre esto hemos hablado también esta mañana. La casa de «Angelo ed Armando del Taglia», cerca de Florencia (reino de Italia), fabrica unas bombas de presión de aire destinadas a la distribución de la Pitteleina.

Es menester que si piden ustedes estas bombas les manden nota de la altura que por término medio alcancen los naranjos, y del diámetro que por término medio también ganen sus copas, pues es dato preciso para la longitud del tubo de salida, mejor dicho, de conducción del líquido insecticida, desde el depósito a lo largo del tubo de goma hasta el aparato pulverizador en que termina dicho tubo.

Nada más por hoy, y se repite de usted afectuoso seguro servidor q. b. s. m.,

CASILDO DE AZCÁRATE. Madrid 5 de Marzo de 1896.

EL GANADO GALLEGO

Sin asombro de nuestra parte, porque de la frescura de los ingleses nada nos puede asombrar, leemos el siguiente telegrama de Londres, que publica toda la prensa:

«La Gaceta oficial publica un decreto prohibiendo la importación en Inglaterra de ganados procedentes de casi todos los países de Europa, y muy especialmente de Italia, España, Portugal y posesiones portuguesas.»

Después de su lectura, se nos ocurre preguntar: ¿qué se propondrá Inglaterra alcanzar de España nuevamente?

En el espacio de tres años hemos recibido del generoso Gobierno de Inglaterra varias amenazas de esta clase que desaparecían cuando el ministro de Estado se prestaba á concesiones del momento que favorecían su espíritu mercantil.

¿Qué tendrá de nuevo en cartera el Gobierno inglés cuando hoy prohíbe la importación del ganado gallego?

Porque ahora no hay el pretexto de la enfermedad de la *glosopeda* con que hasta hoy cubría su expediente para perjudicarnos y alcanzar sus propósitos.

NEUVA FÁBRICA DE HARINAS

Ni la tremenda crisis por que atraviesa esta industria, ni los múltiples obstáculos con que de continuo tropieza, ni las mil y mil contrariedades que á cada momento se presentan á la molinería nacional, son suficientes á matar el espíritu comercial de este país, que activo y trabajador, lleno de abnegación y de entusiasmo, procura defender de los embates de la desgracia, su antes potente industria harinera, honra de la vieja Castilla y fuente de riqueza de la producción nacional.

Ciertamente que se necesita en estos momentos gran valor para dedicar el capital á la instalación de fábricas harineras; pues por cualquier lado que se mire, sólo se ven tropiezos y dificultades; riesgos de segura pérdida.

Y sin embargo, se registran repetidos casos en que el genio industrial sobreponiéndose á todo, levanta templos al trabajo; desafía á los elementos y demuestra un valor y una entereza rayana en el heroísmo.

Este ejemplo de abnegación lo acaban de dar unos apreciables molineros, los señores J. Crespo y hermanos.

Dedicados hace largo tiempo á la fabricación harinera, en su artefacto de Grijoña, conocedores de la industria y de cuanto concierne á los modernos adelantos de la mecánica, han dado prueba de su entusiasmo por esa manufactura, al dedicar un capital respetable en levantar de nueva planta un hermoso edificio en Pola de Gordón y dotarle después con las máquinas y aparatos más perfectos que se conocen en la moderna fabricación harinera.

El edificio es de piedra, distribuido en tres cuerpos, á saber: uno que lo constituye la fábrica; otro que sirve para casa vivienda y otro destinado á almacén.

La fábrica ocupa 25 por 17 metros; la casa 10 por 17 metros y el almacén 20 por 17 metros.

El salto de agua es de 3,20 metros, con abundancia todo el año, y la toma del río Bernesga á 100 metros próximamente, y á la salida vuelve el agua al mismo río.

Esta situada esta fábrica en la carretera de Adanero á Gijón y á distancia de un kilómetro de la estación del ferrocarril.

En la planta baja está la corona de la turbina, con su transmisión para el movimiento de los cilindros, limpia, cerinado y un tranvión para el descargue de trigos, que se hace por el piso principal.

En este la sección de cilindros presenta un hermoso golpe de vista; hay colocados tres trituradores de cuatro cilindros cada uno y tres compresores; todos ellos de 600 milímetros por 220 y en el departamento contiguo se halla la limpia, con *deschadora, tarara, separador de semillas, eureka, cepilladora; separador de gérmenes, mojador automático y aparato magnético.*

El cerinado está colocado en el piso tercero y se compone de *dos Plansichters*, sistema *Menager; dos sasores y dos cedazos ordinarios.*

Esta instalación, incluso las transmisiones y cuanto concierne á los aparatos de fabricación, ha sido hecha por la Sociedad constructora, titulada *La Maquinista Guipuzcoana de Beasain*, que indudablemente á juzgar por lo satisfechos que han quedado los Sres. J. Crespo y hermanos, se ha esmerado mucho en la instalación, mereciendo plácemes por ello.

La construcción del edificio ha sido dirigida por el ingeniero industrial D. Juan Florez de León.

Elicitamos á nuestros antiguos amigos los inteligentes harineros Sres. J. Crespo y hermanos, deseándoles el mayor éxito en su nueva fábrica, como así también á los constructores por la perfección con que han sabido hacer la instalación de los aparatos, y que coloca á la industria española á la altura de las del extranjero.

CONSIDERACIONES sobre la agricultura.

VII

El caballo es tan necesario en la guerra como en la paz, y sólo falta que se hagan cruzamientos acertados con nuestra afamada raza cordobesa para que nuestro ejército esté perfectamente montado, y haya caballos de tiro, de carrera, y de trabajo.

Dejar hoy una gran parte de las tierras de labor sin producir cosa alguna durante un tiempo determinado, es cometer un grave error agronómico.

Lo singular es que en teoría tiene grandes partidarios el cultivo intensivo, y en la práctica el bovino decreta el triunfo de la rutina.

La principal dificultad que existe para llegar á realizar lo que la conveniencia común pide, está en el divorcio que nuestro modo de ser ha establecido entre la agricultura y la ganadería, divorcio que no desaparecerá mientras no se proceda al establecimiento de prados artificiales, en la seguridad de que han de ser respetados.

Por otra parte, ¿cómo llevar á cabo la acumulación de tierras, cuando á pesar de su reconocida conveniencia no se hallan medios de vencer los obstáculos que á dar forma á tan excelente pensamiento se oponen?

No obstante, mucho pueden hacer las leyes favoreciendo las permutas forzosas sin lesionar intereses creados, y día llegará á que la necesidad obligue á los legisladores á dar un paso de inmensa trascendencia para la industria agrícola.

La propiedad podrá ir constituyendo cotos redondos insensiblemente, si el Gobierno presta su apoyo á los permutantes, reduciendo los gastos de papel sellado, de derechos notariales y de inscripción en el Registro y de traslación de dominio.

Demos por hecho que estas indicaciones han sido atendidas y como resultado la acumulación va adquiriendo vida. Ya puede plantearse sin trabas el cultivo intensivo; la ganadería figura como elemento indispensable en cada explotación agrícola, porque las tierras destinadas á dar considerables rendimientos necesitan abonos; toma carta de naturaleza la alteración de cosechas, y nuestros mercados se verán concurridos, toda vez que abundarán las demandas, y el agricultor tendrá siempre disponibles reses destinadas al matadero, reses en las que la selección y el cruzamiento han producido inmejorables efectos.

Hoy se siembra trigo y cebada en grandes cantidades, y los terrenos no siempre quedan bien abonados, porque los estiércoles escasean; si el año resulta malo, la situación de los labradores es penosísima, cosa que no sucedería cultivando variedad de productos y atendiendo con no interrumpida solicitud al mantenimiento de los ganados, cuyas carnes, lanas, abonos y leche compensarían en gran parte las pérdidas sufridas.

Los forrajes proporcionan carnes que tienen siempre salida, pues para eso están las ferias, á las que no se pueden conducir las existencias de los trojes.

Por otra parte, modificando el actual sistema pastoril, las heredades sembradas no sufrirán los daños á que ahora están expuestas.

Hay, por fortuna, tierras en las que la vegetación espontánea nada deja que desear, y esa es una gran ventaja para el propietario, porque puede alimentar sus ganados con notable economía; pero como tal circunstancia no pasa de ser una excepción, no hay más remedio que acudir á las muchas y variadísimas semillas que son de resultados positivos y formar los prados artificiales.

El *trébol entomado* es buen forraje para vacas y ovejas, y tiene la ventaja de que vive en todos los terrenos, no produce los accidentes de la meteorización y dura de cuatro á seis años.

JOSÉ DEL SOLAR.

MEETING DE VITICULTORES

Se ha celebrado en Tarazona, con el concurso de público numeroso de toda la comarca.

Ese, ese es el camino. Por la asociación se va á todas partes.

Organizase vigorosamente todas las fuerzas productoras del país, á fin de solicitar protección para los vinos, principal riqueza nuestra, y no se olviden de la constitución de sindicatos, que además de aportar capitales para emprender negocios, estrechar, y esto es lo más beneficioso, las relaciones que deben existir entre los que viven consagrados á una misma ocupación.

Para defenderse importa la unión, que es la vida. El aislamiento en la producción y en su aspecto mercantil, arrastran á los individuos y á los países á la extrema pobreza.

Las clases que no se asocian no pueden defender sus intereses frente á los de las clases asociadas y organizadas.

La falta de unión entre las clases agrícolas indica, ó que se hallan cumplidamente satisfechas en sus necesidades, ó que los agricultores son tan indolentes y abandonados que sufren

con paciencia las injusticias y los males que le adigen.

Ciudad Real, Pamplona, Logroño, deben secundar el movimiento iniciado y hermoso despertar del campo de Tarazona.

En Calatayud se celebrará otro gran meeting muy en breve.

HARINAS

No adelanta gran cosa el movimiento de este polvo, por las razones que tantas veces hemos repetido; pero de cualquier modo se ve alguna exportación para el Norte y Noroeste, cosa de que careció la molinería en el periodo de suspensión de las tarifas especiales, que afortunadamente no duró más que veintidós días, y que de haber continuado hubiera producido grandes trastornos á la industria y comercio.

Las plazas consumidoras hicieron acopio en la primera quincena de Febrero para una buena temporada, y por esta razón, mientras aquellas provisiones no se vayan agotando, no volverá á verse una demanda activa, como ocurriría en estos momentos sin aquella circunstancia.

Los precios de las harinas se mantienen serenos, á pesar de las pocas ventas que se realizan actualmente, y esa firmeza la da la primera materia, cuyas cotizaciones están firmes y aun con ligero mejoramiento.

Existencias en poder de la molinería hay bastantes, y se ceden generalmente las primeras de piedras de 13 á 13 1/2 rs., según clase; de 12 á 12 3/4 las segundas, según calidad; de 11 á 11 1/2 las terceras; y las clases de pienso, sobre 8 las terceras; alrededor de 7 las cuartas, y de 6 1/4 á 6 1/2 las comidillas y salvados.

La tendencia de este polvo es á mejorar, y en cuanto la demanda se anime y mendeen los pedidos, es casi seguro que se manifestará francamente un mejoramiento general.

ACEÍTES

Tres factores importantes concurren con su influencia el estado de los mercados nacionales de aceites.

1.º La desigual cosecha obtenida del fruto productor.

2.º La falta de sazón en que se ha conducido á las prensas, pues son varias las regiones en que los vientos arrancaron aquél de los olivos, y tal como se hallaba hubo de dárselos aplicación.

3.º La deficiencia de las clases elaboradas, así en el relativo á su cantidad, como por lo que concierne á la calidad de las mismas.

Todo hace que el artículo de que nos ocupamos obtenga buena demanda y se vea solicitada con alza por la mayoría de los mercados.

BIBLIOGRAFÍA.

Los Caminos de hierro y el Gobierno, folleto por D. Joaquín Sánchez de Toca.

Interesantísimo es el folleto publicado por el ilustrado economista y exsubsecretario de Gobernación D. Joaquín Sánchez de Toca.

Este distinguido publicista ha estudiado la palpitante cuestión de ferrocarriles con el acierto con que estudia todas las cuestiones, demostrando un perfecto conocimiento del grave asunto que preocupa á cuantos afectan los importantísimos intereses que representan los ferrocarriles españoles.

No puede darse examen más completo que el que ha hecho el Sr. Sánchez de Toca de este complejísimo asunto. Divide su libro en tres capítulos, destinado el primero á demostrar la importancia que las tarifas de ferrocarriles tienen para la producción empleándose como instrumento de protección en favor de la economía nacional.

Examina en este primer capítulo algunos extremos de gran interés, entre ellos la adquisición de las líneas férreas por el Estado.

Del estudio que hace de lo realizado en algunas naciones y especialmente en Francia, donde de la adquisición de algunas líneas férreas viene á costar al Estado un gasto anual de 27 millones de pesetas por el déficit que arroja su explotación, deduce que no debe hacerse esto en España, si bien no se debe olvidar que la reversión de las líneas al Estado, aun las de concesión perpetua, debe ser el objetivo de la política que con las Compañías han de seguir los Gobiernos. Sólo en casos extraordinarios se impondría la necesidad de inmediato rescate por parte del Estado de una línea ó red ferroviaria, y esto sería, en opinión del distinguido publicista, en caso de que una competencia entre dos líneas viniera á perturbar hondamente el tráfico y vida comercial.

También indica en este primer capítulo las dos necesidades primordiales á que debe responder en la actual situación un nuevo convenio entre el Estado y las Compañías, que son: primero la nacionalización completa de los organismos directivos, y á ser posible de las acciones y obligaciones de estas empresas, tomando el Estado garantías de acción eficaz sobre las tarifas, de modo que éstas sean instrumento de la protección para la economía nacional, y segundo, que las Compañías tengan justas compensaciones y amparos por parte del Estado.

Examina en el siguiente capítulo las causas del malestar que en la actualidad sienten las Compañías, y señala como principales causas los errores iniciados en los presupuestos de construcción, la subida de los cambios que anula los dividendos, la crisis de los cereales y otras que han impedido el desarrollo y mejora de los servicios de estas Compañías.

Mucho sentimos que la índole de esta sección no nos permita examinar detenidamente el libro del Sr. Sánchez de Toca, y especialmente la parte destinada al estudio del proyecto de ley relativo á las Compañías de caminos de hierro que el Gobierno tiene pendiente en el Congreso; pero tenemos necesidad de concretarnos y nos limitamos á decir que este contenido examen es lo más interesante del folleto.

Los puntos de vista que el Sr. Sánchez de Toca elige para examinar el proyecto, no pueden ser más elevados y racionales, dignos de la altura de miras del diputado conservador.

Pero á este estudio hemos de consagrar más espacio, y de él nos ocuparemos en otro artículo.

Por hoy basta ya con lo dicho.

Nosotros felicitamos sinceramente al señor Sánchez de Toca por la publicación de este libro, que tanta actualidad y tanto interés reviste, y que viene á confirmarnos aun bien cimentada tiene su fama el autor, de economista, perfecto conocedor de los problemas que en el actual momento se agitan en la vida económica de España y de publicista distinguido.

DE TODAS PARTES

La agricultura y la ganadería en Francia.

Al revés de lo que pasa en Inglaterra, la agricultura y la ganadería de Francia han progresado extraordinariamente en el periodo de unos quince años.

En 1879 la producción media del trigo fué de 98 millones de hectolitros, y en la actualidad se calcula que no baja de 120 á 130 millones.

En 1879 la ganadería estaba representada por 12 millones de cabezas y hoy alcanza la cifra de 16 millones, esto es, unos 300 millones más de carne para alimentar una población que, lejos de haber aumentado en el transcurso de los precitados quince años, ha disminuido algo.

La exploración de frutas en San Petersburgo.

La comisión encargada de la organización de la sección francesa en la exposición internacional de fruta en San Petersburgo, se reunió en el ministerio de Agricultura, en París, para adoptar las primeras disposiciones. Se han hecho ya muchos pedidos de localidades y es necesario que los que aún deseen concurrir, se apresuren, porque quedan muy pocos sitios disponibles.

Mencionaremos, de paso, que el Gobierno francés ha resuelto tomar parte oficialmente en esta importante exposición que, sin duda alguna, será de gran importancia para el desarrollo del comercio de productos de la horticultura en general, como también en cuanto á vinos, sidras, aguardientes y conservas de legumbres etcétera.

A este objeto se ha votado 160.000 francos para coadyuvar al buen éxito.

Enfermedades de las vides en Francia.

Los viñedos del Jura están invadidos por el *mildew*, debido á las lluvias torrenciales que están cayendo; si no se toman pronto las medidas necesarias, sería un grandísimo perjuicio para los viticultores.

En los Vosgos se ha notado la filoxera. El contagio ha venido de las viñas de *Bourbonnelles-Bains*, que hace cinco años sufre de esta peste, tanto más peligrosa, por ser los dos departamentos limítrofes.

La misma plaga existe en Champagne. El director del sindicato de seguridad dió cuenta á la comisión que desde 1892 se notan las manchas de la filoxera en varios departamentos y que el mal se va extendiendo cada año más. Recomienda que tanto la comisión como los propietarios de viñedos deben tomar las más grandes precauciones.

Según noticias de última hora, parece que la filoxera ha hecho su aparición en Italia, en la provincia de Cuneo.

Injerto de la papa.

Mr. Eduardo Lefort, secretario de la Sociedad de Agricultura de Meaux, acaba de dar á conocer el resultado de experiencias que persigue desde hace diez años sobre el injerto de la papa. Los resultados obtenidos parecen tener una importancia real, no sólo para la horticultura, sino aun para la agricultura.

Según los *specimens* presentados por monsieur Lefort á la Sociedad Nacional de Horticultura, se reconoce que la experimentación ha determinado, por medio del injerto, una modificación notable en la naturaleza de los tubérculos de papas. Las variedades del gran cultivo, cuya carne es en general blanca, impropia para servir de alimento, y que son tardías, habiendo sido injertadas con variedades alimenticias de carne amarilla de buena calidad y más precoces, han sido sucesivamente mejoradas bajo estos diversos aspectos. Entre otras, la variedad *Richter's Imperator* ha recibido el injerto sucesivamente de las variedades *Marjolin, Hollande, Saucisse, Blanchard y ersailles*. Gracias á estas operaciones, monsieur Lefort dice que posee hoy día la *Richter's Imperator* de carne amarilla, fina, de buena calidad, de piel lisa y no granulosa, pudiéndose cosechar en el mes de Septiembre.

Los tubérculos de la variedad modificada son menos gruesos que los del tipo; pero, por compensación, son productos en mayor número, y, por consecuencia, el peso de la cosecha no se disminuye sensiblemente. Lefort evalúa en 1.000 kilogramos solamente la cantidad que es necesario emplear para la plantación de una hectárea, mientras que la plantación de la misma superficie con tubérculos no modificados exige actualmente más ó menos 3.000 kilogramos. Está convenido de que todas las papas del gran cultivo podrán ser transformadas, por medio del injerto, en variedades buenas para la mesa.

Para injertar papas Mr. Lefort escoge, en la primavera, de la variedad que se propone modificar, gruesos brotes que deja endurecer al aire. Toma en seguida como patrones brotes igualmente fuertes de la variedad que se propone unir á las primeras, y opera entre dos un injerto en hendidura de 0 m 20 en el tubérculo sujeto. Mantiene el pie injertado en estado fresco, pero sin riego, durante quince días. De la porción del brote que ha recibido el injerto es de donde nacerán las ramas subterráneas de tubérculos. Estos serán pequeños el primer año, pero á la tercera ó cuarta cosecha, habrán alcanzado sus dimensiones normales y definitivas.

En virtud de un real decreto del Gobierno portugués, se autoriza la introducción en el vecino reino hasta el 31 de Julio de 90 millones de kilogramos de trigos extranjeros, con el derecho de 20 reis kilo.

El director de la línea bifurcada de Salamanca á Portugal, ha ofrecido el desinteresado concurso de la Compañía por él representada, para el abaratación de los transportes de cereales de Castilla con destino á los puertos del Este.

En Cuenca han desaparecido 36 leguas de monte.

Así lo dijo en el Senado el señor Romero Girón.

Entre los recaudadores, los defraudadores y los aficionados á los pinos van á dejar á la provincia como la palma de la mano.

Los precios de la cebolla valenciana en Inglaterra han experimentado alguna baja, pues según las últimas cotizaciones que recibimos, se cotiza en Londres de 4/6 á 6 y en Liverpool de 7 á 7/9.

En Puertollano, tan conocido por sus salitferas aguas minerales, se inaugurará este año una gran feria de ganados en los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Mayo.

Contando con que dicha población es el paso obligado en esos días á las ganaderías trashumantes que invernan en el Real Valle de Alcuña, y además su contigüidad á la estación del ferrocarril de Madrid á Badajoz, lo que hace cómodo el viaje y fáciles los transportes de mercancías, y el movimiento comercial y minero que en ella hoy se produce por razón de su cuenca carbonífera, es seguro que la concurrencia á la feria habrá de ser numerosa, y más teniendo en cuenta que el Ayuntamiento organizará varios y divertidos festejos.

Además facilitará gratuitamente pastos y abrevaderos al ganado.

Esto y no otro es el camino de la redención agrícola española.

Iniciativas y asociación son sus grandes factores.

NOTAS Y RECORTES

En la huerta de Orihuela y en otros pueblos de la provincia de Alicante y Murcia se están haciendo grandes plantaciones de moreras con objeto de dar más desarrollo á la cría del gusano de seda.

También en Valencia se han hecho bastantes plantíos, con la novedad de que muchos de ellos están en seco y producen en estas condiciones mejor hoja.

Según una estadística que hemos tenido ocasión de leer, la producción anual de cera en Europa se eleva á 15.000 toneladas, que representan un valor de 33.750.000 francos; la de miel alcanza la cifra de 80.000 toneladas, con un valor de 55 millones de francos.

La nación que más se dedica al cultivo de la apicultura, es Alemania, que posee 1.910.000 colmenas. Después sigue España, que tiene 1.630.000 de las mismas, con un producto de 19.000 toneladas de miel.

por terminada la recolección y cerrados ya casi todos los molinos de aquel importante término municipal.

Un sabio extranjero ha comprobado que es extraordinaria la acción que la

Hull, de 5 á 6 3/4; Manchester y Glasgow, de 4 á 5.

**Valdepeñas.**

El mercado sigue animadísimo en los vinos, teniendo vendidas sus cosechas la mayor parte de los principales cosecheros de ésta, que no se dedican á la exportación de sus vinos y los venden en esta localidad.

El negocio en cebada también principia á animarse, siendo varias las casas que piden muestras.

La recolección de la aceituna se terminó con muy mal tiempo y tarde, á pesar de no haber llegado á recolectarse una cuarta parte de lo que se cosechaba hace seis años, porque las olivas todavía tienen el daño del hielo, sin que se nos haya rebajado ni un céntimo la contribución, siendo varias las cosechas que llevamos perdidas. Los molinos están concluyendo las operaciones de extracción del aceite.

Los precios de los artículos no han tenido alteración, habiendo salido por esta estación, desde el día 8 al 15, 186 vagones de vino.

Vinos tintos y blancos del 93, 2,50 á 3 pesetas arroba.  
Vinos nuevos, 2,25 á 2,50.  
Vinos blancos, 2 á 2,25.  
Aguardientes anisados de 26° á 8,50.  
Alcohol (según clase), de 10 á 15.  
Lanas, 11,50.  
Aceite, 10.  
Patatas, 0,95.  
Azafrán, 35 á 36 libra.

**Loja.**

Por efecto del largo y cruidísimo temporal que venimos sufriendo, tanto los ganados como los sembrados se encuentran en muy mal estado. Los precios de los granos en esta quincena son los siguientes:

Trigo á 37 reales fanega.  
Cebada á 24.  
Habas á 40.  
Yeros á 36.  
El aceite de 35 á 36 reales arroba.

**Tomelloso.**

Candeal de 9 á 9,25 pesetas fanega.  
Géjar de 8 á 8,50 id. id.  
Centeno de 4,75 á 5 id. id.  
Cebada de 4 á 4,25 id. id.  
Anís de 18 á 20 pesetas la fanega.  
Vino tinto, de 1,25 á 1,50 pesetas la arroba de 16 litros.  
Id. blanco de 1 á 1,25 id. id.  
Vinagre á 2,00 id. id.  
Aguardiente anisado de 6,00 pesetas á 14, según clase y graduación.  
Aceite á 12,50 id. id.

**Zaragoza.**

Revista de los precios corrientes en la semana que fina.  
Trigo.—Catalán 18,39 á 18,94 pesetas hectolitro, hembra 17 á 18,11, huerta 16,44 á 16,72.  
Granos.—Cebada 8,02 á 9,34, maíz hembra 12,30 á 12,57, id. común 11,23, habas 11,23 á 11,76.  
Harinas.—Primera 28,50 á 35 pesetas los 100 kilos, id. remolido 18 á 20.  
Despojos.—Cabezuela á 5, menudillo á 2, salvado á 2, tástara á 2.

**Toro.**

Los precios han sido:  
Trigo á 34 reales las 94 libras, cebada á 23 la fanega.  
El mercado sostenido.  
Compras indecisas.  
Tiempo bueno.  
Los campos buenos.  
En vinos tintos se ha efectuado la venta de 590 cántaros que se pagaron á 11 reales uno.

**Lérida.**

El último mercado estuvo poco animado contribuyendo á ello sin duda el mal tiempo reinante.  
Efectuáronse algunas operaciones á los siguientes precios:

Trigo monte clase superior de 13,50 á 14 pesetas la cuartera de 73,6 litros.  
Idem id. corriente á 13 id. id.  
Idem floja de 12,25 á 12,50 id. id.  
Idem Huerta id. id.  
Cebada de 7,25 á 7,75 id. id.  
Maíz de 8,75 á 9,25 id. id.  
Habones de 9,50 á 9,75 id. id.  
Habas id. id.  
Judías de 20 á 24 id. id.  
Aceite de 9,25 á 10 id. id.  
En dicho mercado quedan regulares existencias.

**Quintanar de la Orden.**

Se vendieron en el mercado del día 16 unas 300 fanegas de trigo á 35 y 35 y 1/2 reales, viéndose algo más animado que los anteriores á causa de que el tiempo ha mejorado bastante; los demás artículos siguiendo igual precio que en la semana anterior.

Las harinas bastante desanimadas, esperando que en lo sucesivo han de hacerse buenas operaciones.

El trigo sigue sostenido, pero no hay pedidos ni quien compre una fanega.

El estado de los campos algo atrasado á consecuencia del temporal, pero sanos y buenos, y si el tiempo sigue mejorando, como es de esperar, pronto se verán crecer y reponerse.

**Salamanca.**

En toda la semana última ha continuado estacionado nuestro mercado, retraídos para ceder los tenedores de los trigos y con pocos deseos de adquirir la especulación, mantiene el trigo, sin embargo, al precio de 35 reales.

En el centeno y en la cebada es donde se advierte mayor animación.  
Trigo, á 35 reales; centeno, á 27; algarrobas, á 23; cebada, á 23 y 25.

**Avila.**

La entrada de cereales durante la semana ha sido de unas 600 fanegas de trigo, 300 de centeno y 200 de algarrobas, quedando el trigo á los precios de 35 á 35 y 1/2 reales fanega, y el centeno y algarrobas á los señalados en el cuadro.

El mercado está algo desanimado por la escasa demanda, y Barcelona sólo paga á 36 y 1/2 reales clases buenas que cuestan de primer costo á 37, por lo que no se hacen operaciones.

En partidas se expidieron dos vagones de trigo á 37 reales las 94 libras para Barcelona y Reus; seis de centeno á 24 y 1/2 y 25 para Asturias y Galicia, y cuatro de harina á 12 y 1/2 para Andalucía.

**Valladolid.**

Pretendiendo los vendedores de trigo obtener por sus partidas el precio de 37 á 37 1/2 reales las 94 libras, y no habiendo pedidos á más de 35, escasean las operaciones al por mayor. Al detall se sostiene el precio de 36 reales en ambos mercados. El centeno y la cebada apenas dan lugar á operaciones insignificantes, cotizándose lo primero á 26 reales y de 21 3/4 á 22 la segunda. La tendencia del precio de las harinas es á mejorar, habiéndose despachado en la anterior semana 21 vagones, 12 de trigo y 2 de centeno.

**Medina.**

Entraron 2.800 fanegas de trigo y con tendencia sostenida se pagaron de 35 1/2 á 35 3/4 reales las 94 libras; 60 de centeno, de 24 1/2 á 25; 400 de cebada y 350 de algarrobas, de 23 1/2 á 24 firmes.

**Rioseco.**

Han entrado en la anterior semana unas 700 fanegas de trigo, cuyo precio, por las compras al detall, se sostiene á 34 reales las 94 libras. En partidas se vendieron 2.000 fanegas á 35.

**Santander.**

Continuando las dificultades que hacen imposible el transporte en condiciones aceptables, los tenedores de harinas en esta plaza se limitan á ir dando salida lentamente á sus existencias. Seguramente cuentan con un pronto arreglo en las tarifas que permita continuar su asendereado negocio, pues con la competencia de las fábricas del litoral y las deficiencias de que ahora con razón se quejan, no es posible que las fábricas de Castilla continúen la molienda. En cuanto á precios, podemos considerar vigentes los de 16 á 18 reales arroba por las austro-húngaras y 15 reales por las de piedra.  
Se remitieron á América 1.108 sacos, y para varios puntos de la Península 4.435.

**Palencia.**

Los precios que rigieron en este mercado son los siguientes:  
Trigo á 34 reales las 92 libras; cebada á 20 fanega; centeno á 25; avena á 15; algarrobas á 23; patatas á 4 reales arroba; harina de 1.ª de cilindro á 13 1/4; id. 1.ª á 12 1/2; id. 2.ª á 12 1/4; id. 3.ª á 10 1/2.

**Barcelona.**

Siguen recibiendo algunas partidas del interior en donde los precios se mantienen firmes, pero como contamos con regular existencias las transacciones son limitadas y cotizamos

el candeal de Castilla de pesetas 21,69 á 25,09 y Aragón á 24,17 los 100 kilos.

De trigos extranjeros se siguen recibiendo grandes cantidades no obstante las existencias y firmeza de los mercados reguladores.

Cotizanse los 100 kilos de 25,54 á 25 pesetas. Cebadas, valen al detall de comarca pesetas 9,61 á 10 y extranjera 8,92 por hectolitro.

**Córdoba.**

La cotización de los ganados en los primeros días del mes corriente, se hacía á los precios que siguen, según datos recogidos en los centros oficiales: caballar, de 600 á 800 pesetas por cabeza; mular, 600 á 700; asnal, 130 á 180; vacuno, 300 á 360; de cerda, 50 á 60; cabrio 20 á 25, y ovino, 16 á 20. Las lanas en el partido de Baena, se vendían: la negra, de 115 á 120 pesetas el quintal métrico, y de 130 á 135 la blanca.

**Arévalo.**

Hoy el mercado ha estado muy concurrido por ser día festivo, particularmente en garbanzos, que se han vendido muy pocos por esperar que el precio sea menos regular.

Disfrutamos un tiempo bueno. Los precios están indecisos. Ha habido pocos vendedores. Existencias las del año y parte del pasado. En partidas hay ofertas de varios vagones á 37 reales las 94 libras y solo pagan á 36 reales fanega, habiéndose efectuado la venta de varios á este último precio.

**Sevilla.**

El mercado de granos y semillas continúa encalmado. Solamente los trigos sostienen alguna animación, no siendo ésta mayor á causa del retraimiento de los labradores, que no quieren vender sino á precios remuneradores. El alza iniciada en este mercado sigue acentuándose, no sólo debido á las reformas, arancelarias; sino también por el deplorable estado en que se encuentran la mayoría de las sementeras, lo que hace pronosticar con certeza un mal año de cereales.

El mercado de aceite ha tenido en esta semana una ligera baja en atención á que las entradas han sido buenas y escasas las demandas; esperándose tenga una buena subida en cuanto se normalice el tráfico por el río Guadalquivir, suspendido mucho tiempo por efecto de las crecidas.

**Granada.**

Después de tres días de buen tiempo se han reanudado las lluvias, presentando los sembrados, y principalmente los trigos, mal aspecto y pronosticándose una mala cosecha, á causa del exceso de humedad.

El estado de la ganadería no puede ser más deplorable, merced á la carencia de pastos.

En los mercados se sostiene la baja en los precios, siendo muy escasas las transacciones de caldos.

Según los datos publicados, en la Alhóndiga de la capital han entrado durante la presente semana 2.780 fanegas de trigo y se han vendido 2.160.

**EXTRANJEROS**

**Cete.**

El mercado de París, sin haber visto en absoluto cambiarse las cosas, parece que por fin entrará en vías de mayor animación, pues se cree que la calma reinante de largo tiempo, llegó á su máximo la semana última.

Los derechos de consumo que han satisfecho las bebidas á su entrada en la gran capital, han importado para el mes de Enero 4.846.326 francos y las de Febrero 4.554.806 francos. Desde principios de año París ha perdido 9.401.133 francos. En igual período del año anterior los rendimientos se elevaron á 9.868.212 francos lo que acusa una diferencia de 467.077 francos en lo que va de ejercicio.

Las cotizaciones actuales para nuestros vinos son las siguientes: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 11° á 14° de 25 á 31 fcs. hectolitro; rojos de Aragón y Huesca de 13° á 14° de 26 á 32 fcs.; Rioja 12° á 14° de 23 á 27 fcs.; Alicante 14° de 24 á 29 fcs.; Valencia de 11° á 13° de 23 á 27 fcs.; Cataluña de 11° á 12° de 28 á 25 fcs.; Benicarló de 13° de 25 á 29 fcs.; Priorato de 14° de 28 á 31 fcs.; Navarra de 14° de 27 á 31 fcs.; mistelas de 14 á 15 con 9 ó 10° licor de 56 á 65 fcs. hectolitro.

**Burdeos.**

Ha mejorado algo la situación de la plaza.

No se hacen grandes operaciones, pero al menos el comercio se mueve y se nota un poco de movimiento. La demanda de muestras aumenta y los precios parecen tener más firmeza.

El stock en los entrepósitos de la Cámara de Comercio era el 1.º de Marzo de 41.505 hectolitros de vinos ordinarios y 590 para los de licor.

El tiempo ha continuado crudo en la Gironda, por lo que no ha variado nada la fisonomía de los negocios en la propiedad, siendo las expediciones bastante lentas y de poca importancia.

Desde el 2 al 9 de Marzo han llegado por mar 3.822 pipas procedentes de Valencia, Pasajes y Bilbao y 1.939 de Argelia; en conjunto 5.761.

Los precios para nuestros vinos más aproximados á los cursos corrientes son como sigue: Alicante de 14° de 250 á 280 fcs. la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 14° á 270 y de 14° á 15° de 270 á 280 fcs.; Rioja de 12° á 13° de 200 á 275 fcs.; Valencia de 12° de 225 á 260 fcs.; Navarra 14° á 15° de 250 á 280 fcs.; Cervera 11° á 12° de 200 á 255 fcs.; Blancos de Huelva y la Mancha de 12° á 13° de 225 á 280 fcs.; Cataluña de 11° á 13° de 220 á 245 fcs.

**París.**

A juzgar por las noticias que se reciben de diferentes puntos de Francia, hasta ahora no hay motivos para temer una mala cosecha de trigo, revelándose en los mercados de dicho grano tendencia á la baja.

**MERCADO DE CARNES.**

**Madrid.**

**VACA.**

Día 15 de 14,95 á 16,21 pesetas arroba.  
— 16 de 14,50 á 16,21.  
— 17 de 14,95 á 16,56.  
— 18 de 14,50 á 16,79.  
— 19 de 14,95 á 16,56.  
— 20 de 14,50 á 16,56.

**CARNERO.**

De 15,06 á 15,39 pesetas arroba, todos los días igual.  
**CORDERO.**  
A 14,37 1/2.

**CERDO.**

Día 15 de 17,11 á 17,80 pesetas arroba.  
— 16 de 17,46 á 17,80.  
— 17 de 17,34 á 17,68.  
— 18 de 17,46 á 17,68.  
— 19 de 17,34 á 17,46.  
— 20 de 17,34 á 17,46.

**TERNERA.**

De 1.ª á 46 pesetas arroba.  
De 2.ª á 28,50  
De 3.ª á 14,38

**Sevilla.**

**MATADERO.**

Día 22.  
Precios al entrador, de 1,50 á 1,70.

**MATADERO DE CERDOS.**

Día 22.  
Existencia anterior, 281.  
Entrados en este día, 25.  
Total, 306.  
Han salido para el consumo 82.  
Total, 82.  
Quedan para el inmediato día, 224.  
Los cerdos vendidos han pesado 8.046 1/2 kilogramos.  
Precios por pesetas, de 1,20 á 1,23.

**REVISTA DE BOLSA**

**Miércoles 20 de Marzo de 1895**

Los valores inciertos por retrasarse la solución de la crisis política. De París viene después de 79 por 100 nuestro exterior 78'65.

En Madrid 74'90 próximo, luego 74'70, fin de mes 74'40 en el Bolsín, después de cotizarse en la hora oficial 74'65.

Exterior Barcelona, 83'70.  
Los rumores de ocho mil hombres más á Cuba y de que en Valencia y Barcelona hay agitación por lo de los subalternos del ejército y periodistas, ha contribuido también á la baja. Creemos que tan pronto volvamos á la normalidad seguirá el alza de nuestros valores, pues el dinero abunda en Europa.  
Los Tabacos á 190. Los Francos, 6'90.

**ESPECTACULOS**

**ESPAÑOL.**

Cada día se ve favorecido por más selecta concurrencia el elegante coliseo de la Plaza de Santa Ana.

*Mancha que limpia*, el hermosísimo drama de D. José Echegaray, ha sido verdadero negocio para la afortunada empresa y ocasión de entusiasmadas ovaciones para los artistas. María Guerrero, tan hermosa como siempre, haciendo maravillosamente, como ella sólo sabe, el papel más dramático de la obra, arrancó salvas de aplausos, tan entusiastas como merecidas. Díaz de Mendoza, Calvo, Carsi y los demás actores haciendo primeramente la obra, todos muy bien.

El pasado miércoles tuvo lugar el beneficio de María Guerrero, para el que teníamos una novedad; el estreno de *Teresa*, drama en un acto original del notable crítico D. Leopoldo Alas (*Clarín*).

Nada diremos de este ensayo que le ha salido muy mal.

El público le rechazó desde los primeros momentos.

Seale la tierra leve. Lo demás del programa lo componía *La niña boba*, comedia clásica, donde la beneficiada obtuvo verdaderas ovaciones, fué llamada repetidas veces á escena, y obsequiada con muchos y valiosos regalos por sus admiradores.

En suma, dicho coliseo, rejuvenecido y hermosado, ha venido á resucitar nuestro arte dramático, y las comedias clásicas, hace tiempo no representadas, son escuchadas con verdadera deleitación y entusiasmo al público, tanto por sus bellezas como por la ejecución tan esmeradísima que obtienen.

Deseamos que siga como ha empezado el teatro Español para bien del arte clásico español y felicitamos á María Guerrero por sus diarios triunfos.

**ZARZUELA**

El estreno de *La Dolores*, ópera española del maestro Bretón, ha sido el acontecimiento de la temporada. Bretón ha triunfado en la totalidad. Se ha impuesto la ópera nacional, es un hecho, ha llegado á realizarse el deseo de todos los buenos amantes de la música. No sin motivo decíamos nosotros que la Zarzuela con la actual empresa era el teatro de la ópera española. *La Dolores*, hermosa creación de Felii y Codina, ha sido arreglada por Bretón para hacer la ópera y, dejando aparte el libreto, diremos algo sobre la música.

La ópera comienza con un preludio hermosísimo que arrancó grandes aplausos; en el primer acto el coro de vendedores, la canción del sarjento, la escena entre Dolores, el sarjento y más tarde Patrio, y el dúo de Dolores y Melchor, son preciosidades; pero lo más notable es la jota, donde el maestro demuestra sus grandes dotes de compositor: está maravillosamente escrita y muy bien instrumentada, es de asombroso efecto y digno remate por su belleza del acto primero.

En el segundo, lo más notable es el dúo de tenor y tiple, apasionado y vehemente, y el último cuadro de un colorido admirable.

El preludio del tercero es de lo más hermoso de la obra; el *Rosario*, la romanza de tiple y el dúo de tiple y tenor, son piezas verdaderamente hermosas y de mucho valor.

La ejecución superior, distinguiéndose el tenor Sr. Simonetti, la señorita Corona y los señores Sigler, Alcántara y Mestres.

Ayer debutó el tenor Sr. Menchaca, siendo muy aplaudido.

**MARTÍN**

Manifi ha conseguido restaurar el teatro Martín. Todos los días se ve lleno por escogida concurrencia. Los artistas son muy aplaudidos y con justicia, pues la interpretación de las obras no puede ser mejor. Nosotros aplaudimos los esfuerzos del director, que ha conseguido hacer una buena campaña en Martín y que seguramente continuará en aumento el favor que el público le dispensa.

**BANCO HISPANO-COLONIAL**

**ANUNCIO**

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba emisión de 1890. DÉCIMO SÉPTIMO SORTEO.

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Pla, el décimo séptimo

sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y real orden de 11 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las siete bolas.

Números 4-92-1.751-2.056-3.431-3.751-4.102.

En su consecuencia, quedan amortizados los setecientos billetes

Números 301 al 400-9.101 al 9.200-175.001 al 175.100-205.501 al 205.600-343.001 al 343.100-375.001 al 375.100 y 410.101 al 410.200.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 9 de Marzo de 1895.—El secretario general, *Artistas de Artífano*.

**BANCO HISPANO-COLONIAL**

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

**Emisión de 1890.**

**ANUNCIO.**

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón número 18 de los *Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura tonalonia, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 9 de Marzo de 1895.—El secretario general, *Artistas de Artífano*.

**ELIXIR**

DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFOS DE VIVAS PEREZ

Recomendado por verdaderas eminencias médicas y adoptado en los hospitales. NO TIENE RIVAL, y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginosos y de la medicación tónica reconstituyente para la anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad, inapetencia y menstruaciones difíciles.

Doblemente activo que la *Emulsión Scott*, verdaderamente agradable.

Depósito general: Almería, farmacia Vivas Pérez.

De venta en todas las Farmacias del mundo

Imp. Rev. Nav. y C.ª, Marqués de Urquijo, 8.



DEPÓSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA  
CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NUMERO 555.

Pedir en todas partes esta acreditada y excelente marca de vino tinto fino de mesa. Dirigirse á nuestra Casa Central de Haro (Rioja), para solicitar nota de precios y cuantos datos se deseen conocer.

Pidan las renombradas cervezas

**QUILMES Y QIMES BOCK**  
de la Cervecería Argentina.

LAS PRIMERAS PREMIADAS

EN LA EXPOSICION DE CHICAGO DE 1893.

**EL AGUILA**

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA
Gran establecimiento de arboricultura y floricultura
DIRECTOR PROPIETARIO
D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LERIDA. PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA.

LA PECUARIA
SOCIEDAD MUTUA E-PAÑOLA DE SEGUROS DE GANADOS
Constituida con sujeción a las prescripciones del vigente Código de Comercio, por escritura pública otorgada ante el Notario de esta Villa y Corte D. José Aponte y Gallardo.
DOMICILIO SOCIAL: MADRID
DIRECCION: JUAN DE MENA, 15
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE
Excmo. Sr. Duque de Sexto, Marqués de Alcañices.

LA INCUBADORA ARTIFICIAL
con regulador de calor, las más sencillas y baratas, empleadas por los cultivadores y criadores de la región de Houdan, centro de cría el más importante.
HUEVOS A INCUBAR.—De gallinas de Houdan, pura raza, 5 francos la docena, 10 francos los 25.—De gallinas de Favrolles (iguales condiciones).—De gallinas La Fleche, 6 francos docena, 11 francos los 25, franco de porte y reemplazando los huevos.

VINICULTORES
ENOSÓTERO
PARA
CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con enosótero jamás se vuelve agrio, y siempre mejora.

VINICULTORES
Los vinos que turcen ó pierden su transparencia y color al aire libre, los vinos picados, turbios, dulces, alterados etcétera, se corrigen y disponen para la venta.
Ejemplo completo y economía.

VINOS TINTOS
DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)
Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO
VINO EN SU
2.º AÑO 3.º AÑO 4.º AÑO
PESETAS PESETAS PESETAS
290 290 350
110 130 140
85 100 120
60 70 85
35 40 45
50 50
25 36 25
32 30
18 13

Depósitos en España.
Alcañices: D. José Torres y Herp, Calle de San Francisco, número 74.
Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.
Alcoy: D. Vicente Igual, Vall, 2.
Avila: Sres. Alvarez y Garcinuño, plaza del Alcázar, 24.
Barcelona: D.ª Ana Guimerá, viuda de Ferranduz, calle de Junqueras, 5, tercero.
Bilbao: D. Teodoro H. de Alavari, Estufa, 18.
Burgos: D. Adolfo Mazón, Lain-Calvo, 3 y 4.
Cáceres: D. Antonio Lozano, Pintores, 4.
Cádiz: D. Nicolás García España, plaza del Palillero, Nueva Italiana.
Cartagena: Sres. Alfonso Victoria é hijo, Puerta de Murcia, 37.
Ciudad Real: D. Diego Pizarroso, calle de la Palma, 15, hotel Rizaroso.
Id. D. Dámaso de Barrenegoa, fábrica de chocolates.
Córdoba: D. Pedro Dorronero, Paraíso, 14.
Coruña: D. Jorge Navarro, Santa Catalina, 1.
Idem D. Félix Martínez Muñoz, Real, 68.
Gijón: D. José García Bouzas, Corrida, 83.
Granada: Sres. Cubillo Hermanos, Hotel Inglés, San Matías, 2.
Huelva: D. Valeriano Clordia, Concepción, 12.
Huesca: D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10.
Jaén: D. Manuel Sánchez Padilla, Maestre barba, 37.
Calle de la Frontera: D. Francisco Cala Gamboa, Plaza de Ponce de León, 1.
Linares: D. Manuel Paso Rubio, «La Verdad», Pasaje del Comercio, 3.
Logroño: D. Mariano Lucía, Portales, 86.
Idem D. Rufino Pérez Ojolino, San Blas, 3.
Loreto: Sres. Gabaldón y Segura, sucesores de «La Unión Industrial».
Madrid: Sres. Baldomero y Honorio, «High-Life» Sevilla, 14.
Alaga: D. Leovigildo García Fernández, Mesón de Vélez, núm. 1.
Murcia: D. Patricio Selguer.
Oviedo: Sres. Viuda é Hijos de G. Mori.
Ornes: D. Ricardo Mur.

Precios en estos depósitos.
Caja con 25 botellas vino en su cuarto año. Pesetas 60
Id. » 12 » 30
Una botella 2,50
Caja con veinticinco medias botellas de vino en su 4.º año... 36
Una media botella de vino en su 4.º año... 1,50
Una botella de aguardiente elaborado al estilo Charente... 4

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
Tapioca, Tes.
50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

RESUMEN GENERAL DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD
EN EL PRIMER SEMESTRE DE SUS OPERACIONES
1.º DE OCTUBRE DE 1893 Á 31 DE MARZO DE 1894
Capital asegurado... 724.187'00
Importe líquido de las primas suscritas por los señores socios... 24.099'08
Siniestros ocurridos y pagados á los mismos... 10.287'50

AUSTRIA Y HUNGRÍA
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS
DOMICILIO SOCIAL.—PRECIADOS, 23 MADRID.
Esta Sociedad, que continúa sus trabajos con mayor aceptación del público cada día, contrata seguros de incendios, de Pedriscos y heladas de cosechas, de ganados y de vida, teniendo en este ramo tablas muy económicas, y fracciona su pago al alcance de todas las fortunas.

LINEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPANIA DE NAVEGACION "LA FLECHA"
SERVICIO DE VAPORES-CORREOS
Entre Santander y la Isla de Puerto Rico
POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS
IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARIA
El 13 de Marzo saldrá el vapor español
RITA
admitiendo carga y pasajeros sin transbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

VALLS HERMANOS
INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION FUNDADOS EN 1854
CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)
BARCELONA
Premiados con 24 medallas de oro y plata, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso por sus especialidades.—Teléfono 595
Director: D. AGUSTIN VALLE BERGES, Ingeniero
Máquinas é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para fábricas y molinos, para pequeñas y grandes cosechas (prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palana, cas, etc.), movidas á braz, por caballería y por motor.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA MANJOYA
OVIEDO (ASTURIAS)
SUCURSAL EN NOCEDAL (VIZCAYA)
FÁBRICAS DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS, (ACIDO SULFÚRICO Y ACIDO NÍTRICO)
PÓLVORA DE CAZA, GUERRA, COHETES Y MINAS
GOMA EXPLOSIVA, DINAMITAS CÁPSULAS, MECHAS
REPRESENTANTES O DEPOSITARIOS
D. Victor Fernández, Portugalete (Bilbao).
D. Sebastián Pardo, Anzanigo.
D. Ezequiel Serrano, San Sebastián.
D. Bernardo San Miguel y C.ª, Santander.
D. Hilario Hervada, Coruña.
D. Sundheim y Doetsch, Huelva.
D. Guillermo L. Lombard, Algeciras.
D. Felipe Pérez, Sevilla, San Pablo, 6.
D. Agustín Arregui, Belmeze.
D. Lorenzo Santos herm.º Dominguez, Cáceres
D. John Murison, Almería.
D. W. Ehlers, Sociedad en comandita, Cartagena.
D. Antonio Belmar, Murcia.
D. Roselló hermanos, Alcañices de Crespina.
D. Antonio Serés, Barcelona, Tallers, 75 pral.
D. Javier Suárez, Leon.
D. Carlos M. Schmitz, Madrid, Plaza Aduanas Vieja, 7, 1.º
Sra. Viuda de Carrillo é hijos, Linares.

THE EQUITABLE LIFE
Assurance Society of The United States
(CLA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)
SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Su Sucursal de España, autorizada por Real-orden de 10 de Octubre de 1882, ha pagado por siniestros desde dicha fecha á la de 31 de Diciembre de 1894, pesetas 8.591.188,65 entre las siguientes provincias:

Table with 4 columns: PROVINCIAS, NUMERO DE SINIESTROS, SUMA PAGADA (Pesetas), PROVINCIAS, NUMERO DE SINIESTROS, SUMA PAGADA (Pesetas). Lists provinces like Alava, Alicante, Almería, etc., with corresponding numbers and sums.

JOSE SANCHEZ ROCA
PUERTA DEL SOL-TEATRO, 24, ALMERIA, (ESPAÑA.)
Correspondencia, español, francés é italiano.
Compra-Venta en comisión.—Giros y Cobros.—Depósito de mercancías y Muestrarios.
Agencia de informes comerciales.—Referencias y Gestión de créditos.—Reserva.

Los CHOCOLATES de LA ESPAÑA
Los CAFÉS de LA ESPAÑA
Los TÉS de LA ESPAÑA
Y demás artículos que vende
LA ESPAÑA
son los más aceptados por el público.
Puntos de venta: en todos los comercios de ultramarinos de Madrid y provincias.
Fábrica y oficinas: SANTA ENGRACIA, 94, Madrid.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
BARCELONA, MANILA
DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO DE TODAS LAS EXPOSICIONES
Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION.
FABRICA «LA FLOR DE LA ISABELA».
Propietaria de las marcas MEISIC, CAVITE, MALABON Y LA PRINCESA.
ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO
AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES
Se venden sus elaboraciones en todas las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS
Arados.—Aventadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para pajales.—Tijeras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.
Pulverizador NOEL... 55 pesetas
RELAMPAGO n.º 1... 45
n.º 2... 35
Alberto Ahiles.—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona.
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París.

LÍNEA DE VAPORES SERRA
Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA
SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.
Los vapores nombrados á continuación ó otros, serán despachados como sigue ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA
PUERTOS DE DESTINO NOMBRES FECHA DE SALIDA
Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos ALICIA 6 de Marzo 1895.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos VIVINA 13 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos NICETO 20 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos LEONORA 27 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos GUIDO 3 Abril id.
Los precios de pasaje de tercera clase, son:
Habana, 160 pts.; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210 y Cienfuegos, 195

GRANDES DESTILERIAS MALAGUENAS
«COGNACS SUPERFINOS»
JIMENEZ & LAMOTHE
MÁLAGA & MANZANARES
Pidanse en todos los cafés y tiendas de ultramarinos.